PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá 28 de febrero de 2025

Señor (a)
EDINSON ELJADUE CASTILLA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7407310**
Cargo del supervisor: Coordinador académico
Dependencia: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA centro de formación talento humano

Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual febrero del año 2025

Referencia: N° **O1.PCCNTR.7407310** del año 2025

Yeymy Liliana Gómez Torres identificada con la cédula de ciudadanía No. 52812934 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en Servicio Nacional de Aprendizaje SENA centro de formación talento humano en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma DE TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. ($38.598.120). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de $2.859.120. b) Un pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de $3.812.160 , c)Un pago correspondiente al mes de abril de 2025 por valor de $3.335.640; d) Un pago correspondiente al mes de mayo de 2025 por un valor de $3.812.160, e) Un pago correspondiente al mes de junio de 2025 por un valor de $3.335.640 , f) Un pago correspondiente al mes de julio de 2025 por un valor de $3.573.900, g) Un pago correspondiente al mes de agosto de 2025 por un valor de $3.335.640, h) Un pago correspondiente al mes de septiembre de 2025 por un valor de $4.288.680, i) Un pago correspondiente al mes de octubre de 2025 por un valor $4.050.420, j) Un pago correspondiente al mes de noviembre de 2025 por un valor de $3.335.640, Un último pago correspondiente al mes de diciembre por un valor $ 2.859.120 M/cte.

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en la red de conocimiento Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar procesos de formación, cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias de conocimiento de la RED DE SALUD en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico de acuerdo con la metodología SENA utilizando las plataformas institucionales	Se Cumple el proceso formativo bajo el lineamiento del grupo con ficha integral n° 3068179, El cual se trabajó bajo el lineamiento de la resolución 3280 en medicina interna.	Se realiza Registro en el aplicativo meet, presencial en san antonio ejecutado en las horas asignadas en la mañana por la ficha 3068179 del programa técnico en Enfermería
2	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación.	Ejecución de la formación profesional Integral para lel grupo con ficha 3068179 realizando acompañamiento virtual y presencial en practica en medicina interna jonada mañana en el hopital de Mederi.	Registro en meet de las actividades y horas ejecutadas durante periodo de febrero , con ejecución de la formación en el programa Técnico en Enfermería
3	Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales.	se da cumplimiento ya que se asistió a las capacitaciones Indicadas hacia los instructores programada por el centro de formación.	Asistencia realizada presencialmente en el centro de formación calle 45 y Sede San Antonio

4	Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro.	certificación de inducción: inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.	Soporte de certificaciones, al igual se realiza induccion general para ingreso a practica en el hispital de Mederi.
5	Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.	Ejecución de la formación profesional Integral para el grupo: 3068179 con acompañamiento de practica en medicina interna de segundo trimestre según plan de trabajo y guía de aprendizaje frente a la rotación, dando seguimiento y retroalimentacion en los procesos formativos de los aprendices con el fin de dar mejoramiento en su proceso teórico-práctico.	Formato de seguimiento a encuentros pedagógicos concertados.
6	Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.	Formación presencial en práctica de medicina interna con aprendices de la ficha 3068179 en hospital de mederi.	Formato de seguimiento a encuentros pedagógicos y listas de verificacion.
7	Realizar el proceso de evaluación de aprendices de	Plan de trabajo con seguimiento a evidencias	Plan de trabajo.

	manera oportuna y apoyar el proceso de certificación de aprendices que aprueben sus procesos académicos de acuerdo a la normatividad y lineamientos aplicables.	en correo institucional sena por medio de teams.	
8	Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas de formación del SENA, cuando le sean asignados.	Se cumple por medio del desarrollo de la guía en medicina interna.	Desarrollo de la guia.
9	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Se da cumplimiento por medio de las diferentes actividades realizadas por el centro de formación Sena en ambientes de presencialidad virtualidad con la comunidad de la salud.	Promoción verbal atreves de las redes de formación.
10	Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera	No Aplica	No Aplica.
11	Colaborar con el cuidado de los activos de la entidad; Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades asignadas.	Realizar el diligenciamiento de formato actualizado de solicitud de materiales para la formación.	GIL-F-014 Formato de solicitud de bienes.
12	Participar en las reuniones y comités programados por la entidad, cuando se requiera.	Se asiste y da cumplimiento a los procesos asignados por los coodinadores.	Listado de asistencia.
13	Armonizarse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales,	Promoción de los programas de bienestar al aprendiz dando cumplimiento en las diferentes lineamientos de desarrollo	Formato de seguimientos a encuentros pedagógicos concertados.

	sociales y valores en los aprendices.		
14	Presentar en forma mensual al supervisor del contrato el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.	Se Presentan informes de la ejecución de la formación profesional integral.	Informe y evidencias en pdf.
15	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Si realiza y se cumple durante las sesiones planeadas.	Formatos de seguimiento a encuentros pedagógicos.
16	Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago	Entrega mensualmente cuenta de cobro según cronograma asignado. Pago de seguridad social del mes de diciembre.	Planilla de pago de seguridad social del mes de diciembre.
17	Participar y aportar en los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de acuerdo con los lineamientos institucionales cuando se le requiera.	No Aplica	No Aplica
18	Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS cuando se le requiera.	Constancias de participación en la ruta de innovación.	Constancias.
19	Formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado y apoyar las actividades desde la ruta de prevención de la deserción.	Controlar la asistencia al grupo de aprendices asignados presencialmente y llevar lista de asistencia y reporte de ausencias en teams.	Seguimiento encuentros pedagógicos concertados y diario de en Teams.
20	Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica (en caso de estar asignado) y elaborar el anexo técnico.	No Aplica	No Aplica

21	Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera.	No asignada el mes de Febrero	No asignada el mes de Febrero.
22	Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos).	Promoción directa de las bases de datos de la biblioteca y demás recursos disponibles en el Sena.	Promoción a través de redes.
23	Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional.	Participación en los cursos de SI contratistas.	Certificados de inducción.
24	Utilizar en los procesos académicos y administrativos a su cargo la documentación establecida en la plataforma CompromISO.	Si realiza y se cumple durante las sesiones planeadas.	Formatos de seguimiento a encuentros pedagógicos.
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Registro de actividades con evidencias con los diferentes aprendices de la rotación.	Fotos y videos de las sesiones educativas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **0** de la planilla (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (20) folios

Cordialmente,



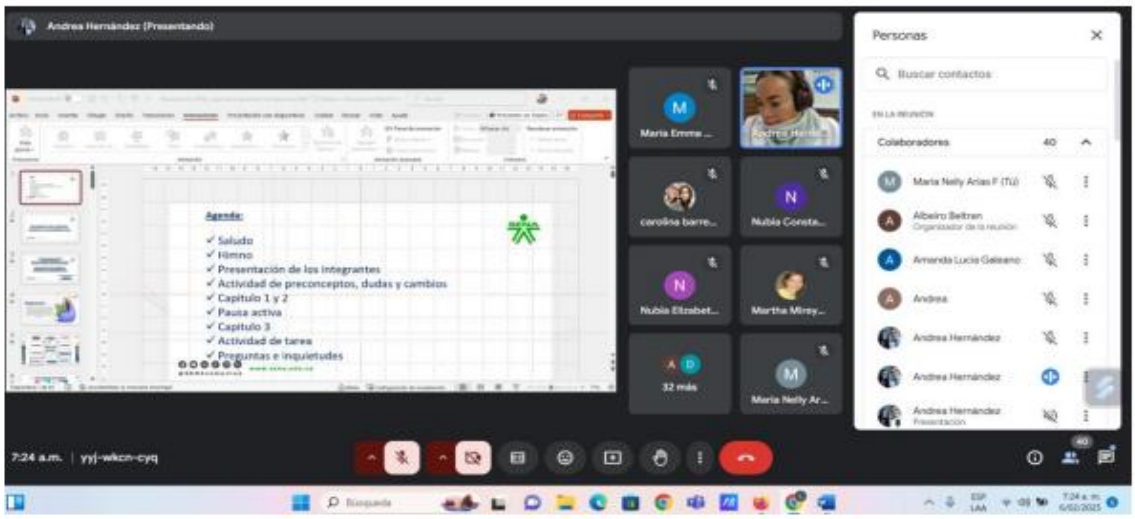
Firma
Yeymy Liliana Gómez Torres
Contratista
C.C. No. 52.812.934

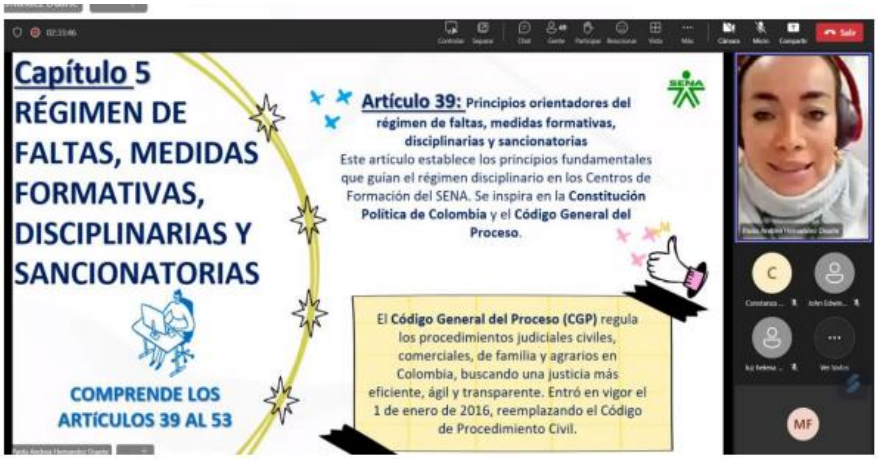
Recibí a satisfacción:

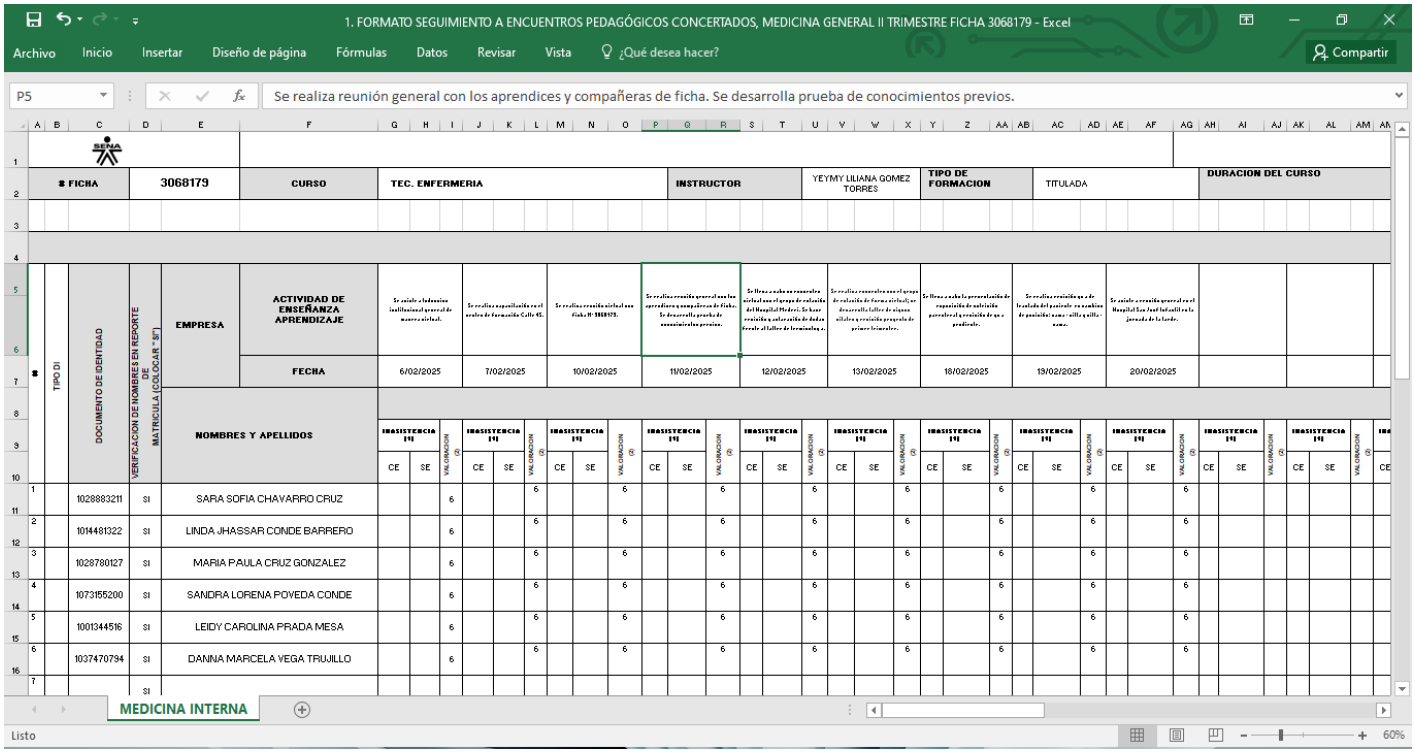
Firma
EDINSON ELJADUE CASTILLA
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.5989018 de 2024
Coordinador Académico
Centro de formación de talento humano en salud

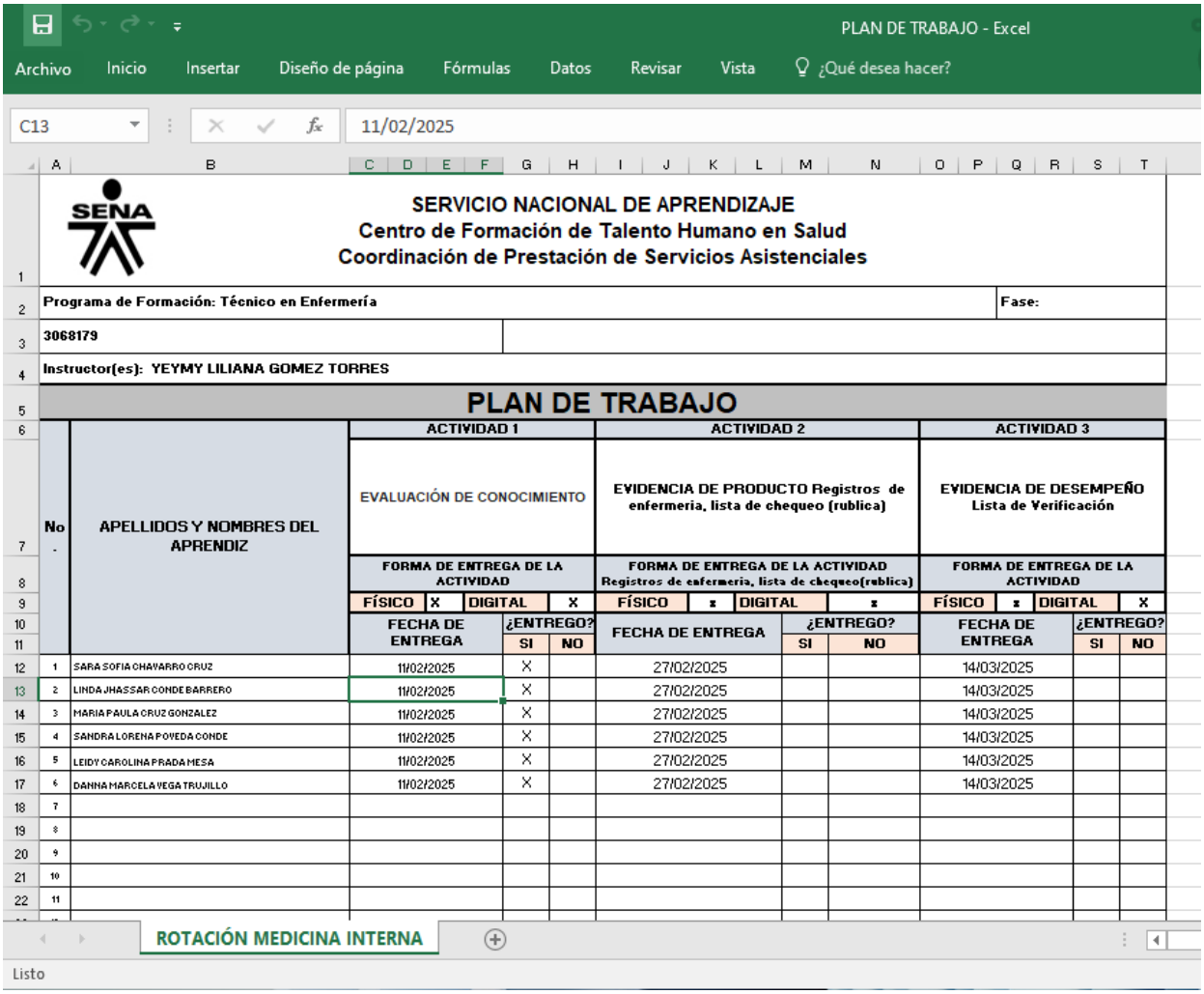
EVIDENCIA DE LA FORMACION






Capítulo 5
RÉGIMEN DE FALTAS, MEDIDAS FORMATIVAS, DISCIPLINARIAS Y SANCIONATORIAS
COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 39 AL 53
Artículo 39: Principios orientadores del régimen de faltas, medidas formativas, disciplinarias y sancionatorias
Este artículo establece los principios fundamentales que guían el régimen disciplinario en los Centros de Formación del SENA. Se inspira en la Constitución Política de Colombia y el Código General del Proceso.
El Código General del Proceso (CGP) regula los procedimientos judiciales civiles, comerciales, de familia y agrarios en Colombia, buscando una justicia más eficiente, ágil y transparente. Entró en vigor el 1 de enero de 2016, reemplazando el Código de Procedimiento Civil.


1. FORMATO SEGUIMIENTO A ENCUENTROS PEDAGÓGICOS CONCERTADOS, MEDICINA GENERAL II TRIMESTRE FICHA 3068179 - Excel
Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir
Se realiza reunión general con los aprendices y compañeras de ficha. Se desarrolla prueba de conocimientos previos.
FICHA 3068179 CURSO TEC. ENFERMERIA INSTRUCTOR YEYMY LILIANA GOMEZ TORRES TIPO DE FORMACION TITULADA DURACION DEL CURSO
TIPO DI DOCUMENTO DE IDENTIDAD VERIFICACION DE NOMBRES EN REPORTE DE MATRICULA (COLOCAR "SI") EMPRESA ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE FECHA NOMBRES Y APELLIDOS
6/02/2025 7/02/2025 10/02/2025 11/02/2025 12/02/2025 13/02/2025 18/02/2025 19/02/2025 20/02/2025
INASISTENCIA (*) CE SE VALORACION (2)
1 1028883211 SI SARA SOFIA CHAVARRO CRUZ
2 1014481322 SI LINDA JHASSAR CONDE BARRERO
3 1028780127 SI MARIA PAULA CRUZ GONZALEZ
4 1073155200 SI SANDRA LORENA POVEDA CONDE
5 1001344516 SI LEIDY CAROLINA PRADA MESA
6 1037470794 SI DANNA MARCELA VEGA TRUJILLO
7 SI
MEDICINA INTERNA
Listo
60%



PLAN DE TRABAJO - Excel

Archivo | Inicio | Insertar | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | ¿Qué desea hacer?

C13 | 11/02/2025

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Coordinación de Prestación de Servicios Asistenciales

Programa de Formación: Técnico en Enfermería | **Fase:**

3068179

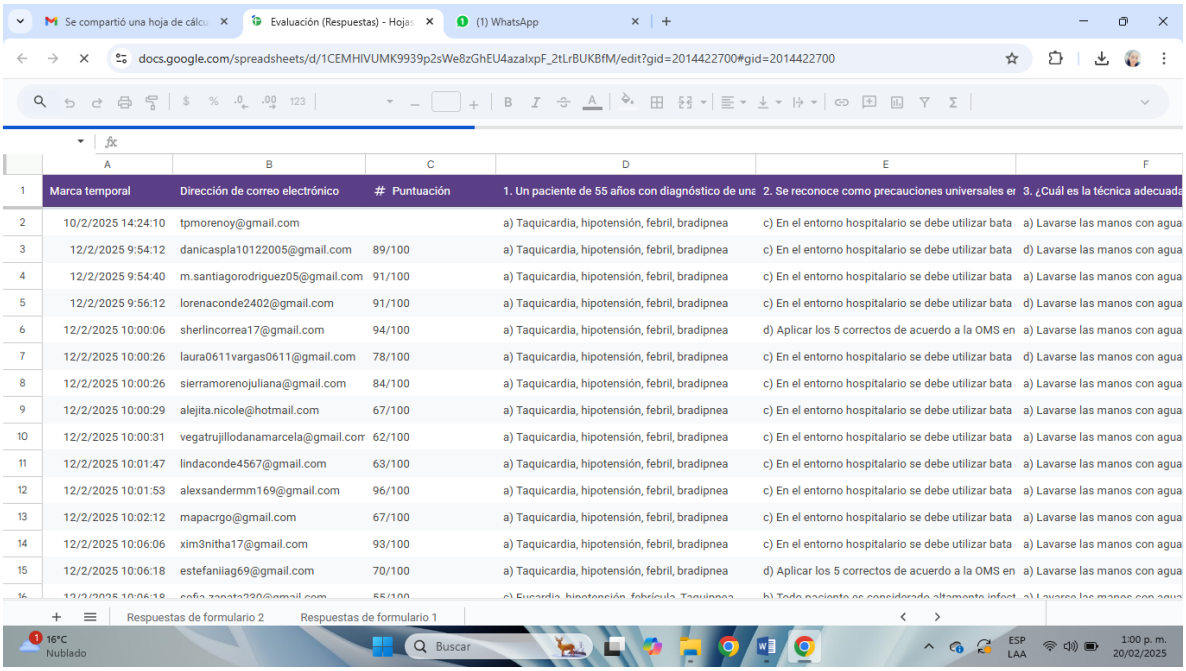
Instructor(es): YEYMY LILIANA GOMEZ TORRES

PLAN DE TRABAJO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL APRENDIZ	ACTIVIDAD 1			ACTIVIDAD 2			ACTIVIDAD 3		
		EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO			EVIDENCIA DE PRODUCTO Registros de enfermeria, lista de chequeo (rublica)			EVIDENCIA DE DESEMPEÑO Lista de Verificación		
		FORMA DE ENTREGA DE LA ACTIVIDAD			FORMA DE ENTREGA DE LA ACTIVIDAD Registros de enfermeria, lista de chequeo(rublica)			FORMA DE ENTREGA DE LA ACTIVIDAD		
		FÍSICO X DIGITAL X			FÍSICO x DIGITAL x			FÍSICO x DIGITAL X		
		FECHA DE ENTREGA	¿ENTREGO? SI	NO	FECHA DE ENTREGA	¿ENTREGO? SI	NO	FECHA DE ENTREGA	¿ENTREGO? SI	NO
1	SARA SOFIA CHAVARRO CRUZ	11/02/2025	X		27/02/2025			14/03/2025		
2	LINDA JHASSAR CONDE BARRERO	11/02/2025	X		27/02/2025			14/03/2025		
3	MARIA PAULA CRUZ GONZALEZ	11/02/2025	X		27/02/2025			14/03/2025		
4	SANDRA LORENA POVEDA CONDE	11/02/2025	X		27/02/2025			14/03/2025		
5	LEIDY CAROLINA PRADA MESA	11/02/2025	X		27/02/2025			14/03/2025		
6	DANNA MARCELA VEGA TRUJILLO	11/02/2025	X		27/02/2025			14/03/2025		
7										
8										
9										
10										
11										

ROTACIÓN MEDICINA INTERNA

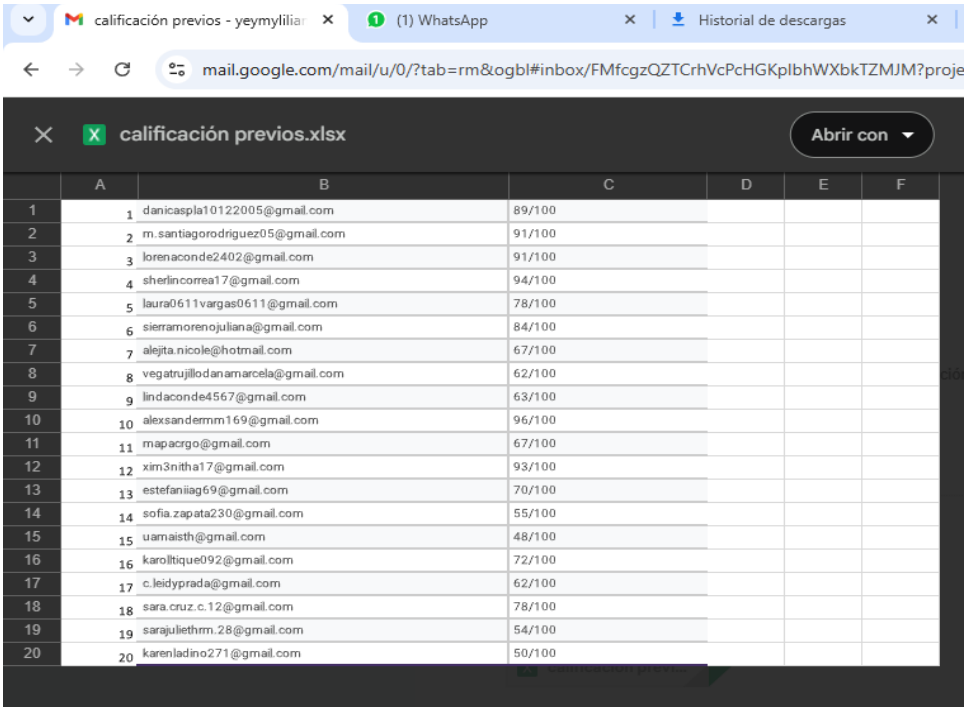
Listo



docs.google.com/spreadsheets/d/1CEMHIVUMK9939p2sWe8zGhEU4azalxpF_2tLrBUKBfM/edit?gid=2014422700#gid=2014422700

	A	B	C	D	E	F
1	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	# Puntuación	1. Un paciente de 55 años con diagnóstico de una	2. Se reconoce como precauciones universales el	3. ¿Cuál es la técnica adecuada
2	10/2/2025 14:24:10	tpmorenoy@gmail.com		a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
3	12/2/2025 9:54:12	danicaspla10122005@gmail.com	89/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	d) Lavarse las manos con agua
4	12/2/2025 9:54:40	m.santiagorodriguez05@gmail.com	91/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
5	12/2/2025 9:56:12	lorenaconde2402@gmail.com	91/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	d) Lavarse las manos con agua
6	12/2/2025 10:00:06	sherlincorrea17@gmail.com	94/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	d) Aplicar los 5 correctos de acuerdo a la OMS en	a) Lavarse las manos con agua
7	12/2/2025 10:00:26	laura0611vargas0611@gmail.com	78/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	d) Lavarse las manos con agua
8	12/2/2025 10:00:26	sierramorenojuliana@gmail.com	84/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
9	12/2/2025 10:00:29	alejita.nicole@hotmail.com	67/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
10	12/2/2025 10:00:31	vegatrujillodanamarcela@gmail.com	62/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
11	12/2/2025 10:01:47	lindaconde4567@gmail.com	63/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
12	12/2/2025 10:01:53	alexsandermm169@gmail.com	96/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
13	12/2/2025 10:02:12	mapacrgo@gmail.com	67/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
14	12/2/2025 10:06:06	xim3nitha17@gmail.com	93/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	c) En el entorno hospitalario se debe utilizar bata	a) Lavarse las manos con agua
15	12/2/2025 10:06:18	estefaniiag69@gmail.com	70/100	a) Taquicardia, hipotensión, febril, bradipnea	d) Aplicar los 5 correctos de acuerdo a la OMS en	a) Lavarse las manos con agua

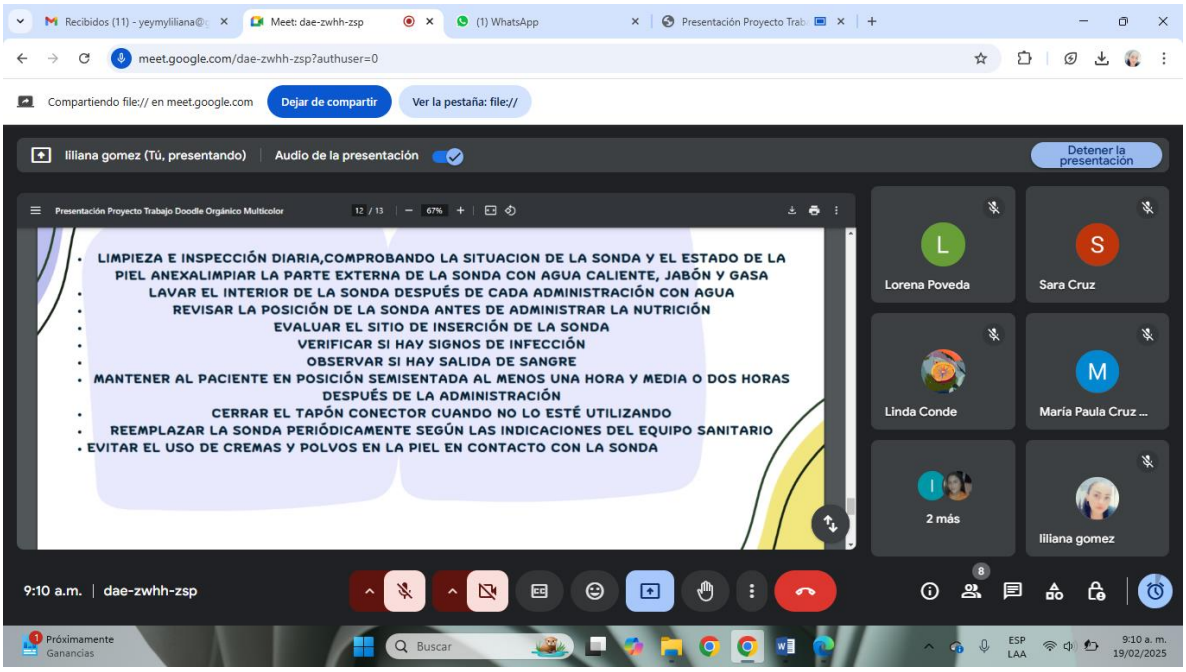
Respuestas de formulario 2 | Respuestas de formulario 1

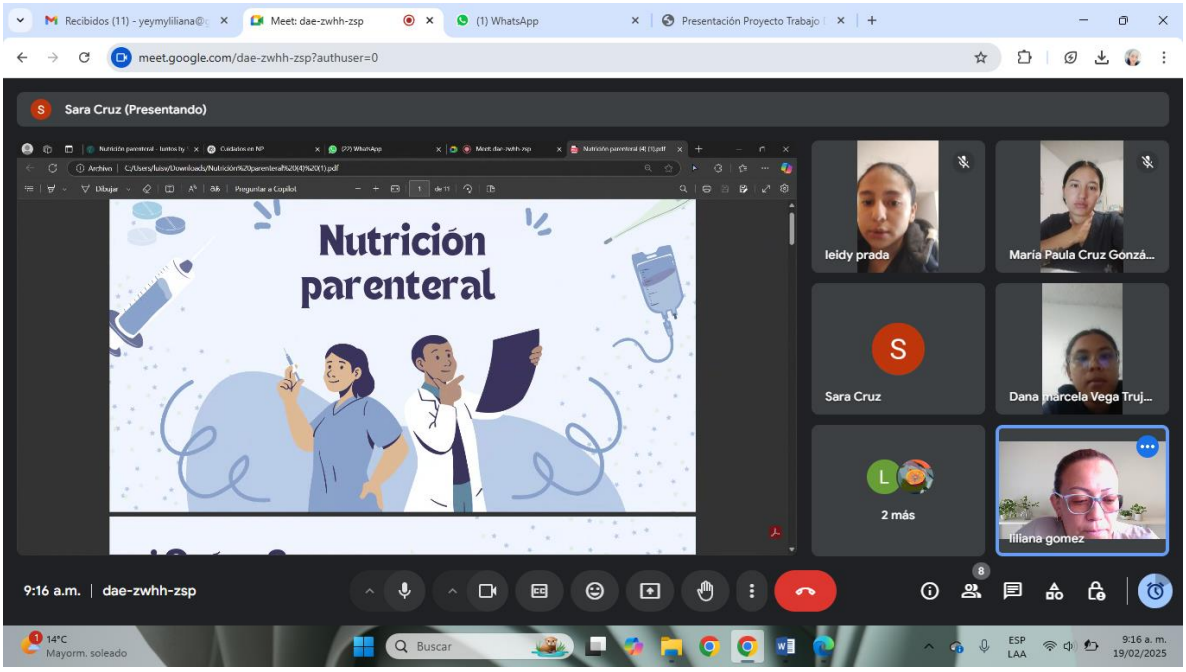


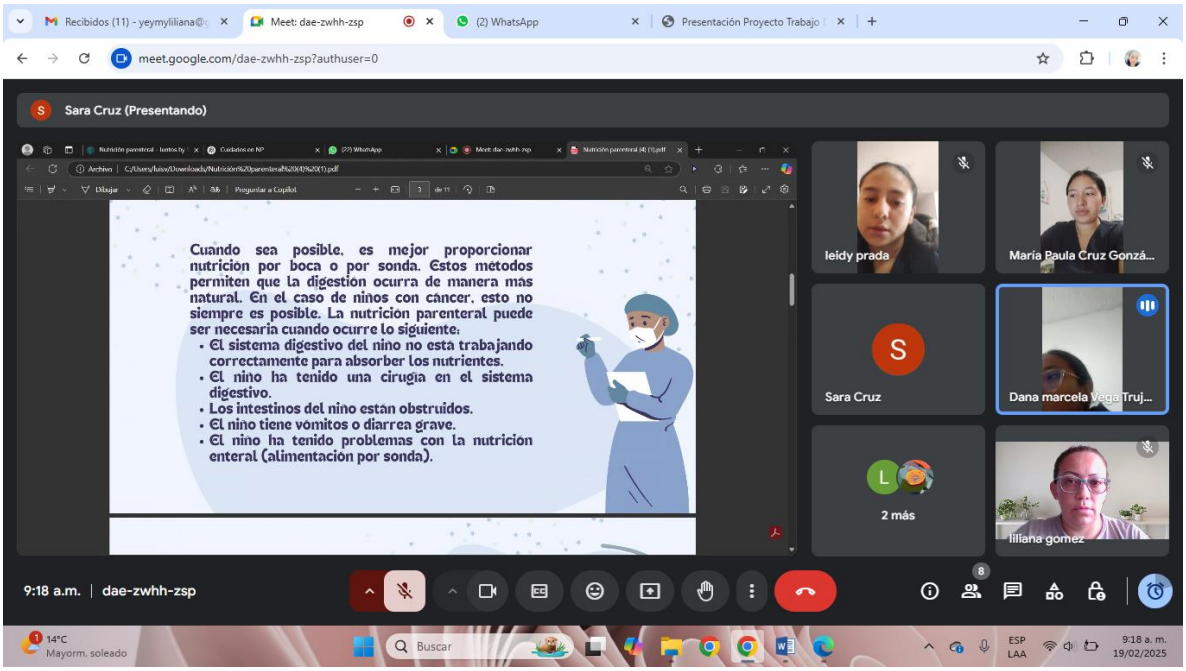
mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgzQZTCrhVcPcHGKplbhWXbkTZMJM?proje

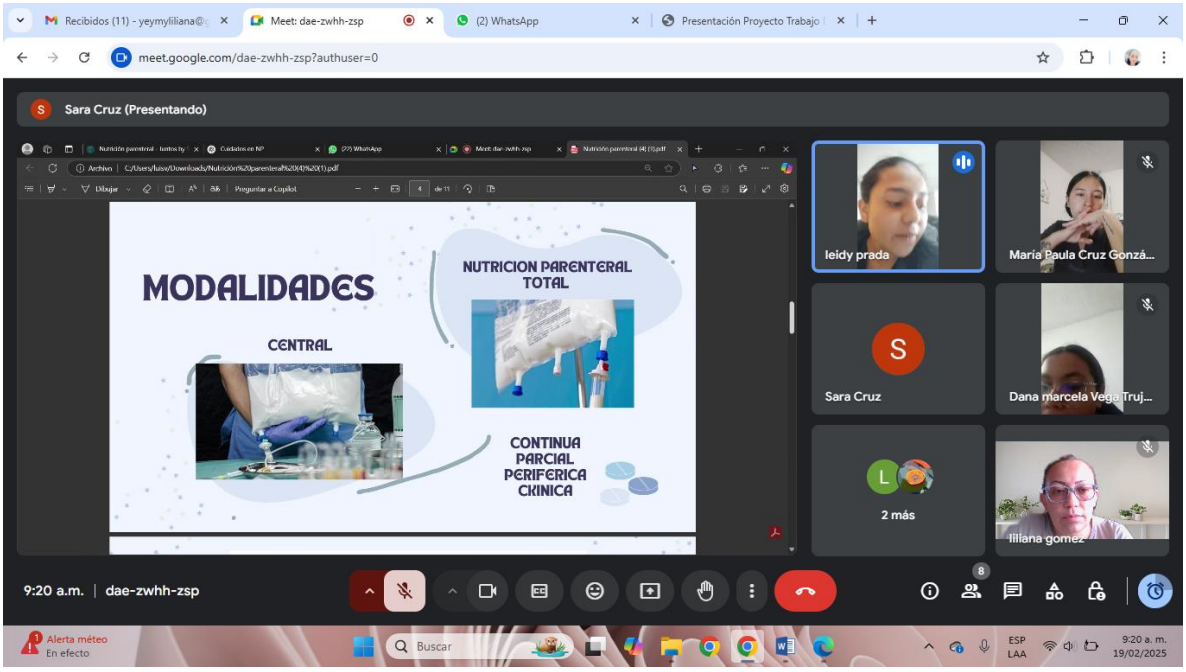
calificación previos.xlsx — Abrir con

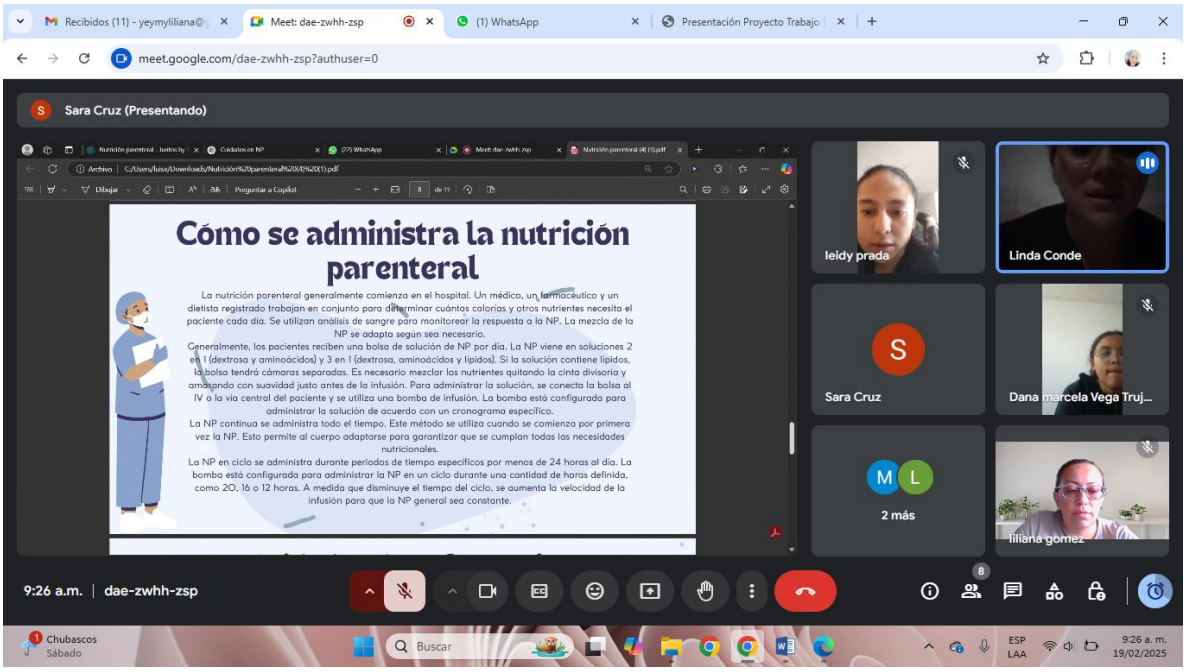
	A	B	C	D	E	F
1	1	danicaspla10122005@gmail.com	89/100			
2	2	m.santiagorodriguez05@gmail.com	91/100			
3	3	lorenaconde2402@gmail.com	91/100			
4	4	sherlincorrea17@gmail.com	94/100			
5	5	laura0611vargas0611@gmail.com	78/100			
6	6	sierramorenojuliana@gmail.com	84/100			
7	7	alejita.nicole@hotmail.com	67/100			
8	8	vegatrujillodanamarcela@gmail.com	62/100			
9	9	lindaconde4567@gmail.com	63/100			
10	10	alexsandermm169@gmail.com	96/100			
11	11	mapacrgo@gmail.com	67/100			
12	12	xim3nitha17@gmail.com	93/100			
13	13	estefaniiag69@gmail.com	70/100			
14	14	sofia.zapata230@gmail.com	55/100			
15	15	uamaisth@gmail.com	48/100			
16	16	karolltique092@gmail.com	72/100			
17	17	c.leidyprada@gmail.com	62/100			
18	18	sara.cruz.c.12@gmail.com	78/100			
19	19	sarajuliethrm.28@gmail.com	54/100			
20	20	karenladino271@gmail.com	50/100			


meet.google.com/dae-zwhh-zsp?authuser=0
Compartiendo file:// en meet.google.com
Dejar de compartir
Ver la pestaña: file://
liliana gomez (Tú, presentando)
Audio de la presentación
Detener la presentación
Presentación Proyecto Trabajo Doodle Orgánico Multicolor
LIMPIEZA E INSPECCIÓN DIARIA,COMPROBANDO LA SITUACION DE LA SONDA Y EL ESTADO DE LA PIEL ANEXALIMPIAR LA PARTE EXTERNA DE LA SONDA CON AGUA CALIENTE, JABÓN Y GASA
LAVAR EL INTERIOR DE LA SONDA DESPUÉS DE CADA ADMINISTRACIÓN CON AGUA
REVISAR LA POSICIÓN DE LA SONDA ANTES DE ADMINISTRAR LA NUTRICIÓN
EVALUAR EL SITIO DE INSERCIÓN DE LA SONDA
VERIFICAR SI HAY SIGNOS DE INFECCIÓN
OBSERVAR SI HAY SALIDA DE SANGRE
MANTENER AL PACIENTE EN POSICIÓN SEMISENTADA AL MENOS UNA HORA Y MEDIA O DOS HORAS DESPUÉS DE LA ADMINISTRACIÓN
CERRAR EL TAPÓN CONECTOR CUANDO NO LO ESTÉ UTILIZANDO
REEMPLAZAR LA SONDA PERIÓDICAMENTE SEGÚN LAS INDICACIONES DEL EQUIPO SANITARIO
EVITAR EL USO DE CREMAS Y POLVOS EN LA PIEL EN CONTACTO CON LA SONDA
Lorena Poveda
Sara Cruz
Linda Conde
María Paula Cruz ...
2 más
liliana gomez
9:10 a.m. | dae-zwhh-zsp

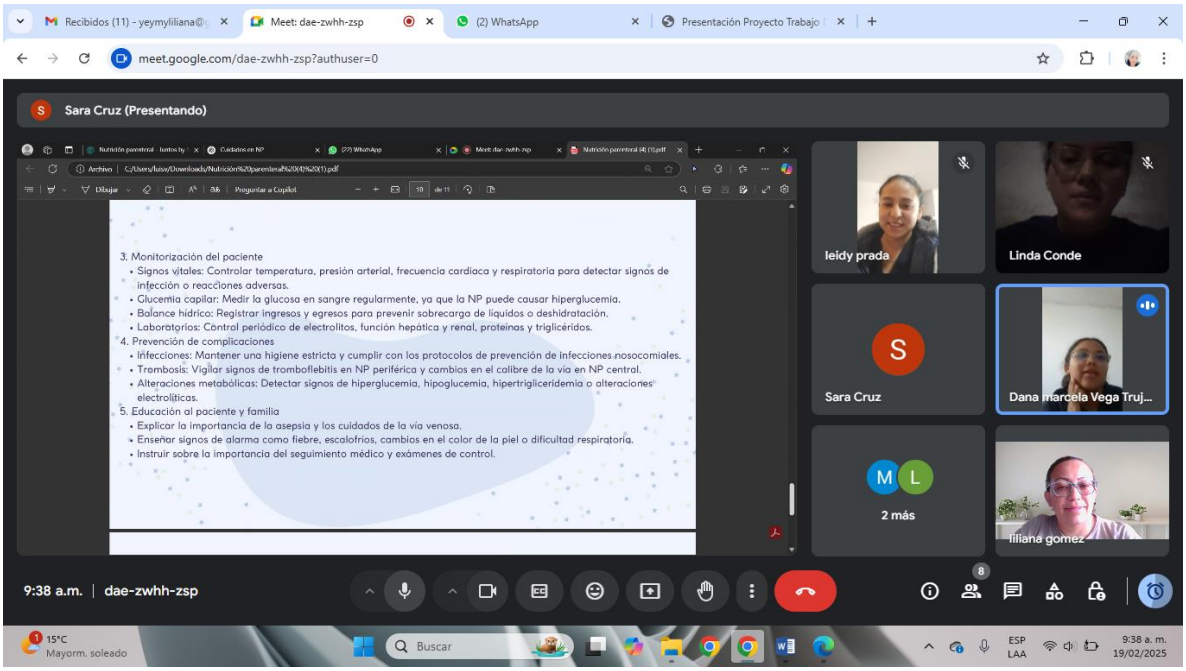

meet.google.com/dae-zwhh-zsp?authuser=0
Sara Cruz (Presentando)
Nutrición parenteral
leidy prada
María Paula Cruz Gonzá...
Sara Cruz
Dana Marcela Vega Truj...
2 más
liliana gomez
9:16 a.m. | dae-zwhh-zsp

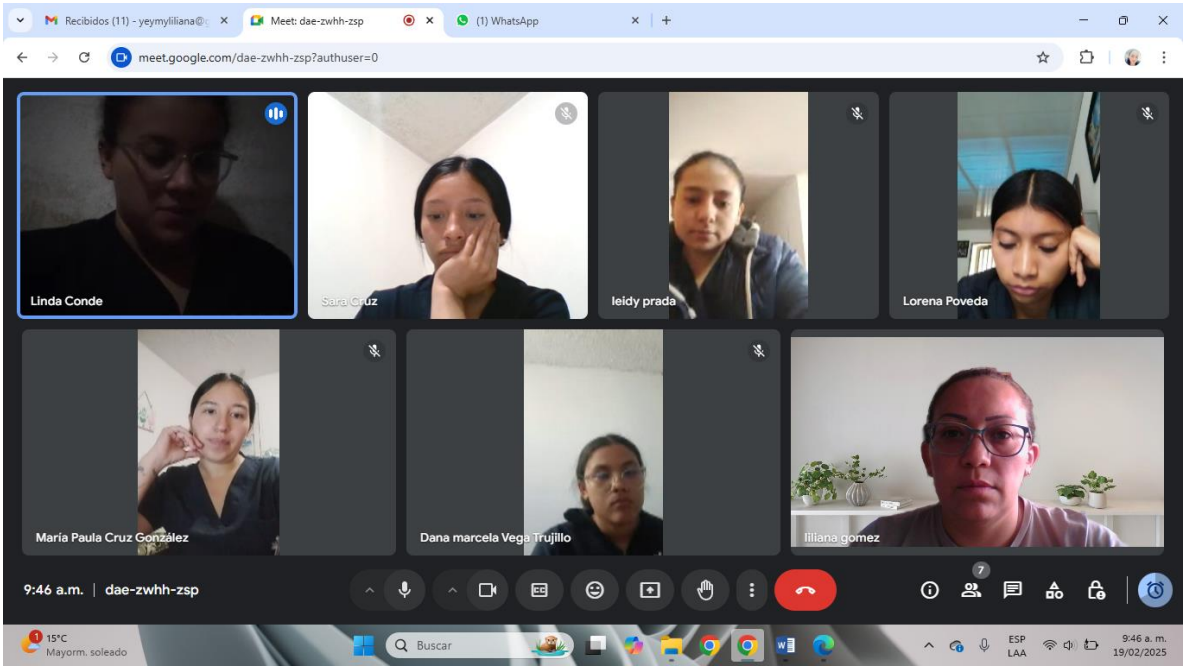

Sara Cruz (Presentando)
Cuando sea posible, es mejor proporcionar nutricion por boca o por sonda. Estos metodos permiten que la digestion ocurra de manera mas natural. En el caso de ninos con cancer, esto no siempre es posible. La nutricion parenteral puede ser necesaria cuando ocurre lo siguiente:
• El sistema digestivo del nino no esta trabajando correctamente para absorber los nutrientes.
• El nino ha tenido una cirugia en el sistema digestivo.
• Los intestinos del nino están obstruidos.
• El nino tiene vomitos o diarrea grave.
• El nino ha tenido problemas con la nutricion enteral (alimentación por sonda).
leidy prada
María Paula Cruz Gonzá...
Sara Cruz
Dana marcela Vega Truj...
2 más
liliana gomez
9:18 a.m. | dae-zwhh-zsp


Sara Cruz (Presentando)
MODALIDADES
NUTRICION PARENTERAL TOTAL
CENTRAL
CONTINUA
PARCIAL
PERIFERICA
CKINICA
leidy prada
María Paula Cruz Gonzá...
Sara Cruz
Dana marcela Vega Truj...
2 más
liliana gomez
9:20 a.m. | dae-zwhh-zsp


Sara Cruz (Presentando)
Cómo se administra la nutrición parenteral
La nutrición parenteral generalmente comienza en el hospital. Un médico, un farmacéutico y un dietista registrado trabajan en conjunto para determinar cuántas calorías y otros nutrientes necesita el paciente cada día. Se utilizan análisis de sangre para monitorear la respuesta a la NP. La mezcla de la NP se adapta según sea necesario.
Generalmente, los pacientes reciben una bolsa de solución de NP por día. La NP viene en soluciones 2 en 1 (dextrosa y aminoácidos) y 3 en 1 (dextrosa, aminoácidos y lípidos). Si la solución contiene lípidos, la bolsa tendrá cámaras separadas. Es necesario mezclar los nutrientes quitando la cinta divisoria y amasando con suavidad justo antes de la infusión. Para administrar la solución, se conecta la bolsa al IV o la vía central del paciente y se utiliza una bomba de infusión. La bomba está configurada para administrar la solución de acuerdo con un cronograma específico.
La NP continua se administra todo el tiempo. Este método se utiliza cuando se comienza por primera vez la NP. Esto permite al cuerpo adaptarse para garantizar que se cumplan todas las necesidades nutricionales.
La NP en ciclo se administra durante períodos de tiempo específicos por menos de 24 horas al día. La bomba está configurada para administrar la NP en un ciclo durante una cantidad de horas definida, como 20, 16 o 12 horas. A medida que disminuye el tiempo del ciclo, se aumenta la velocidad de la infusión para que la NP general sea constante.
leidy prada
Linda Conde
Sara Cruz
Dana marcela Vega Truj...
2 más
liliana gomez
9:26 a.m. | dae-zwhh-zsp


Sara Cruz (Presentando)
Cuidados de enfermeria
1. Control y manipulación del acceso venoso
• Usar técnica aséptica estricta al manipular la vía venosa central o periférica.
• Realizar cambios de apósitos con técnica estéril según protocolo institucional.
• Vigilar signos de infección en el sitio de inserción (eritema, calor, dolor, secreción purulenta).
• Comprobar la permeabilidad de la vía administrando solución salina antes y después de la infusión.
2. Administración de la nutrición parenteral
• Verificar la prescripción médica antes de administrar la NP.
• Controlar la integridad del envase y la fecha de caducidad.
• Administrar la NP con bomba de infusión para garantizar una velocidad de flujo constante.
• Evitar la administración de medicamentos a través de la misma vía de la NP, salvo indicación médica.
• Utilizar un filtro adecuado en la línea de infusión para prevenir embolias por particulas.
leidy prada
Linda Conde
Sara Cruz
Dana marcela Vega Truj...
2 más
liliana gomez
9:35 a.m. | dae-zwhh-zsp


Sara Cruz (Presentando)
3. Monitorización del paciente
• Signos vitales: Controlar temperatura, presión arterial, frecuencia cardíaca y respiratoria para detectar signos de infección o reacciones adversas.
• Glucemia capilar: Medir la glucosa en sangre regularmente, ya que la NP puede causar hiperglucemia.
• Balance hídrico: Registrar ingresos y egresos para prevenir sobrecarga de líquidos o deshidratación.
• Laboratorios: Control periódico de electrolitos, función hepática y renal, proteínas y triglicéridos.
4. Prevención de complicaciones
• Infecciones: Mantener una higiene estricta y cumplir con los protocolos de prevención de infecciones nosocomiales.
• Trombosis: Vigilar signos de tromboflebitis en NP periférica y cambios en el calibre de la vía en NP central.
• Alteraciones metabólicas: Detectar signos de hiperglucemia, hipoglucemia, hipertrigliceridemia o alteraciones electrolíticas.
5. Educación al paciente y familia
• Explicar la importancia de la asepsia y los cuidados de la vía venosa.
• Enseñar signos de alarma como fiebre, escalofríos, cambios en el color de la piel o dificultad respiratoria.
• Instruir sobre la importancia del seguimiento médico y exámenes de control.
leidy prada
Linda Conde
Sara Cruz
Dana marcela Vega Truj...
2 más
liliana gomez
9:38 a.m. | dae-zwhh-zsp


Linda Conde
Sara Cruz
leidy prada
Lorena Poveda
María Paula Cruz González
Dana marcela Vega Trujillo
liliana gomez
9:46 a.m. | dae-zwhh-zsp

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) YEYMY LILIANA GOMEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52812934 realizó el día 20/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo YEYMY LILIANA GOMEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52812934 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) YEYMY LILIANA GOMEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52812934 realizó el día 20/02/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) YEYMY LILIANA GOMEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52812934 realizó el día 20/02/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) YEYMY LILIANA GOMEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52812934 realizó el día 20/02/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) YEYMY LILIANA GOMEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52812934 el día 20/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas